

## PUEBLO VIEJO de Interés Municipal

miércoles, 09 de abril de 2008

El Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, Arq. Luis Cárdenas remitió a la Sede del Colegio, copia de la Resolución C.D N° 028/08 donde se declaró de interés municipal el anteproyecto denominado &ldquo;Pueblo Viejo&rdquo;,. Por Nota N° 33/2008 del 28/03/2008, el Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, Arq. Luis Cárdenas remitió a la Sede del Colegio, copia de la Resolución C.D N° 028/08 en la que se detalla que en la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo del corriente año, se declaró de interés municipal el anteproyecto denominado &ldquo;Pueblo Viejo&rdquo;., que fuera presentado por el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego A. e I.A.S.